



DECRETO N° **0633**

NEUQUÉN, 14 JUN 2002

El Registro N° 0218/02 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Coordinación- originado en el Pase N° 195/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se informa que los contratos de locación de servicios suscriptos con los señores RECALDE SALONITTI JORGE y ALTABELAPIS MIRTA GLADIS vencen el día 30-06-02;

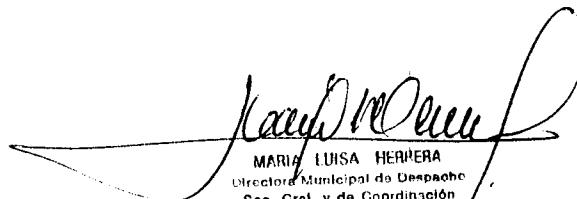
Que tomó conocimiento el señor Subsecretario y el señor Secretario de Gobierno y Acción Social;

Que tomó intervención la Dirección Municipal de Presupuesto y Finanzas por Pase N° 399/02;

Que corren agregados nuevos Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el señor Secretario de Gobierno y Acción Social y los señores RECALDE SALONITTI y ALTABELAPIS;

Que por Informe N° 328/02, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral solicita la confección de la norma legal pertinente mediante la cual se apruebe los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre este Municipio y la señora ALTABELAPIS MIRTA GLADIS, L.P. N° 42803 (Grupo 02), D.N.I. N° 12.979.477, Categoría 12, Clase 1955, para cumplir funciones como cocinera en la órbita del Programa de Comedores Comunitarios -Dirección Municipal de Prevención y Desarrollo Infantil- Subsecretaría de Acción Social, Código de Imputación N° 050F060403; y el señor RECALDE SALONITTI JORGE WALTER, L.P. N° 42774 (Grupo 02), D.N.I. N° 22.141.570, Categoría 12, Clase 1971, para cumplir funciones administrativas en la Dirección Atención al Contribuyente -Dirección Municipal de Administración y Programas- Subsecretaría de Gobierno; Código de Imputación N° 040D040212; ambos a partir del día 01-07-02 y hasta el día 30-11-02, dependientes de la Secretaría de Gobierno y

...///2°


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

...//2°

Acción Social;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

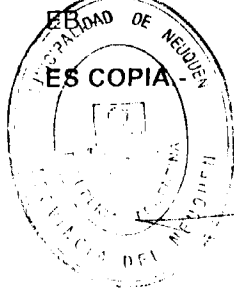
Artículo 1°) APROBAR los Contratos de Locación de Servicios suscriptos ----- entre este Municipio y la señora ALTABELAPIS MIRTA GLADIS, L.P. N° 42803 (Grupo 02), D.N.I. N° 12.979.477, Categoría 12, Clase 1955, para cumplir funciones como cocinera en la órbita del Programa de Comedores Comunitarios -Dirección Municipal de Prevención y Desarrollo Infantil- Subsecretaría de Acción Social; y el señor RECALDE SALONITTI JORGE WALTER, L.P. N° 42774 (Grupo 02), D.N.I. N° 22.141.570, Categoría 12, Clase 1971, para cumplir funciones administrativas en la Dirección Atención al Contribuyente -Dirección Municipal de Administración y Programas- Subsecretaría de Gobierno; ambos a partir del día 01-07-02 y hasta el día 30-11-02, dependientes de la Secretaría de Gobierno y Acción Social; de acuerdo a lo requerido por Informe N° 328/02 de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Política Laboral.-

Artículo 2°) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo a ----- las Partidas N°s. 050F060403 y 040D040212 del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) TOME conocimiento la Subsecretaría de Recursos Humanos y ----- Política Laboral a los fines que estime correspondan.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 5°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.-



SECRETARÍA MUNICIPAL DE DESPACHO
Calle Guayacanes 1000
Municipalidad de Neuquén

FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-